

## CASO No. 2167-21-EP

**RAZÓN:** Siento por tal, en la ciudad de Quito, el día 6 de enero del 2022 se realizó la audiencia pública con la presencia de: **Las accionantes**, Pamela y Arlene Ann Monge Froebelius y su abogado Hernán Batallas. Por parte de los **terceros interesados**: el doctor Sandro Vallejo, procurador Metropolitano; La abogada Daniela Valarezo Valdivieso, secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad y el abogado Esteban Sebastián Borja Moya, abogado patrocinador de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; El ingeniero Othon Zevallos, gerente general de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento (EPMAPS); El ingeniero Jaime Arias, gerente general de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMOP), junto con la abogada Mónica Santillán; La abogada Mónica Reinoso Curay, directora Jurídica del Instituto Metropolitano de Patrimonio junto con el arquitecto Edgar Iza; El abogado Alvaro Barragán, en representación de la Procuraduría General del Estado. Por parte de **los amicus**: La ingeniera Carolina Bernal, docente de la Facultad de Ingeniería en Geología y Petróleos de la Escuela Politécnica Nacional. La doctora Rossana Manosalvas, phd en Ecología Política del Agua. La doctora Blanca Ríos Touma, docente Investigadora – Carrera de Ingeniería Ambiental, directora del Grupo de Investigación en Biodiversidad Medio Ambiente y Salud de la Universidad de las Américas y en representación de la red “mujeres por el agua”. La doctora Sheika Aragundi León . La doctora Daniela Rosero-López, del Departamento de Ingeniería Biológica y Ambiental de la Universidad del Cornell. La licenciada Estefanía Pabón , presidenta del colectivo “vigilantes Quebrada Carretas” y coordinadora general del colectivo “luchando por las quebradas de Quito”. El señor Franklin Merlo Ramírez, presidente y representante legal del conjunto habitacional “Balcón del Norte”. La señora Jacqueline Castro Llerena, presidenta del Gobierno Parroquial de Pomasqui. El doctor Marco Granda, en representación de la Urbanización Balcón del Norte. La ingeniera Daniela Elizabeth Becerra Becerra, cuyo micrófono no valía, pero su intervención fue dado por la licenciada Estefanía Pabón. El ingeniero José Rafael Dulbecco Bracco. Al señora Giovannela Salazar Cerda, coordinadora del Proyecto Área de Protección Mastodontes y parte de la comunidad de la parroquia de Carcelén. La abogada Rosana Castro Arroyo. El abogado Luis Germán Andrade Rivadeneira. El señor Fernando Ponce Villacís. La señora Cinthia Carolina Andrade González. El licenciado Ricardo Buitrón. Quienes acudieron **por llamado del juez constitucional**, sin ser parte ni terceros con interés en la causa: La abogada Yolanda Salgado Guerrón, en representación de la Presidencia de la República. En representación del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, el abogado Dario Cueva Valdez, los ingenieros Aida Rosas Espinoza, Diego Reinoso Moreno y Ángel Montesdeoca Zambrano. Lo certifico.

María Augusta Zambrano  
**ACTUARIA**